

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 3.401/2017

Con fecha de 20 de julio de 2017, en Junta de Gobierno Local, se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Ordenado de Uso Residencial PPR2A, acuerdo que es notificado a los propietarios de terrenos en el ámbito de actuación así como a las entidades encargadas del suministro en el municipio de gas, agua, electricidad y telecomunicaciones. Se apertura el trámite de información pública mediante anuncio inserto en el BOP de Córdoba de 31-07-2017, con el nú-

mero de anuncio 2.788/2017, este anuncio ha sido objeto de publicación en el Diario Córdoba de fecha 3-08-2017, transcurrido el plazo de exposición sin alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización en Junta de Gobierno Local extraordinaria de fecha de 15-09-2017, condicionando exclusivamente su eficacia y validez en materia de telecomunicaciones a la incorporación al expediente del informe de la Administración General del Estado en materia de telecomunicaciones en el que se establezca un dimensionado de red que de cobertura a los distintos operados habilitados. De este acuerdo se dará traslado a los propietarios del sector y departamentos interesados.

Pozoblanco a 20 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.